

Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de las Obligaciones Subordinadas de acuerdo con las normas de funcionamiento que, con respecto a los valores admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija, tengan establecidas o puedan ser aprobadas en el futuro por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: La presente emisión estará sometida a la normativa aplicable, Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Otras Normas Tributarias, Ley 41/1998 del Impuesto Sobre la Renta de los No Residentes y Normas Tributarias y Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Folleto Informativo: Esta emisión ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo y tríptico a disposición del público en la sede social de la emisora, sita en Vigo, en la avenida de García Barbón, número 1, y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta emisión ha sido inscrita en el Registro Oficial de este Organismo.

Vigo, 30 de septiembre de 2002.—El Subdirector, José María Montalvo Moreno.—43.190.

CALIDAD CONCERTADA NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. A.

Reunida la Junta general universal, con fecha 23 de septiembre de 2002, en su domicilio social, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital de la sociedad en 89.663 euros, mediante devolución de aportaciones a los socios, con lo que el capital social queda establecido después de la reducción en 60.200 euros.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.678.

CAMPING MAS SANT JOSEP, S. L. (Sociedad absorbente) TIPI PARK D'ARO, S. L. (Sociedad absorbida) PEAINS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del TRLSA se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Camping Mas Sant Josep, Sociedad Limitada», «Tipi Park D'Aro, Sociedad Limitada», y «Peains, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas en fecha 3 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Camping Mas Sant Josep, Sociedad Limitada», de «Tipi Park D'Aro, Sociedad Limitada», y «Peains, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del TRLSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, los socios y representantes de los trabajadores, no existiendo titulares de derechos especiales distintos a las participaciones, ni obligaciones, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 del TRLSA.

Santa Cristina d'Aro (Girona), 3 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios de la sociedad absorbente «Camping Mas Sant Josep, Sociedad Limitada» y de las sociedades absorbidas «Tipi Park D'Aro, Sociedad Limitada» y «Peains, Sociedad Limitada».—42.595. 1.^a 3-10-2002

CANAY DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 14 de junio de 2002 en primera convocatoria, ha acordado, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social inicial en la cantidad de 1.515.950 euros, el capital en circulación en 1.705.600 euros y el capital estatutario máximo en 15.680.000, mediante la disminución en 20 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad que, de su valor actual de 50 euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 30 euros cada una de ellas, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, el capital en circulación en 2.558.400 euros y el capital estatutario máximo en 23.520.000 euros.

Pontevedra, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.198.

CÁNTABRA DE MATRICERÍA, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 18 de septiembre de 2002, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, polígono industrial La Cerrada, 3 y 4, Maliaño, en primera convocatoria el día 22 de octubre de 2002, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, si fuera procedente, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 23 de octubre de 2002, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 7, 11, 12, 15, 16 y 23 de los Estatutos sociales, con reenumeración de los artículos 23, 24, 25 y 26 que pasarán a ser artículos 22, 23, 24 y 25, respectivamente, y refundición de los mismos, mediante el examen y aprobación, en su caso, de un nuevo texto completo de los mismos, que sustituirá todos los artículos de los actuales Estatutos.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el orden del día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas y, en especial, el texto íntegro de la modificación y del informe de Administradores sobre la misma. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Labat Escalante.—43.151.

CENTRES D'ACTIVITATS FÍSQUES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, entlo., de Barcelona, el día 24 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación de los compromisos de recompra asumidos por el órgano de administración, en las operaciones de oferta pública de suscripción y venta de acciones de las sociedades «Sant Cugat Dir, Sociedad Anónima»; «Eixample Dir, Sociedad Anónima»; «Tres Torres Dir, Sociedad Anónima», y «Tarragona Dir, Sociedad Anónima», y asunción por la Junta del propio compromiso, en la operación de oferta pública de la sociedad «Avinguda Madrid Dir, Sociedad Anónima».

Segundo.—Delegación de facultades.

Barcelona, 16 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.445.

COMERCIO DE PRIMERAS MATERIAS, S. A.

Acuerdo de Junta general para disminución de capital social

Conforme a lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en reunión de Junta general y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad, el día 18 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, de todos los accionistas, lo siguiente:

Único.—Reducción del capital social de la compañía en sesenta mil ciento diez euros (60.110 euros), y la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, con el fin de reintegrar las aportaciones al accionista don José Batlle Bonastre; el importe de la reducción será entregado en efectivo, en el plazo de seis meses.

Polinyà, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.400.

COMPRACENTRO, S. A.

Hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 2 de octubre de 2002 en el domicilio social, calle Beethoven, 8, 08022 Barcelona, acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	238.323,63
Cta. Cte. Socios y Adm.	103.602,99
Banco	24.144,27
Total Activo	366.070,89
Pasivo:	
Capital	150.253,02
Reserva Legal	21.888,43
Reservas voluntarias	194.242,40
Resultados negativos ejers. ants. ...	—258,24
Pérdidas y ganancias	—54,72
Total Pasivo	366.070,89

Barcelona, 2 de octubre de 2002.—El Liquidador.—43.189.

EARPRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Earpro, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Juan de la Cierva, número 23, el día 21 de octubre de 2002, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Decisiones sobre juntas de accionistas anteriores.

Segundo.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Reducción del capital social para amortización de acciones propias.

Cuarto.—Ampliación del capital social y apoderamiento al Consejo de Administración para su ejecución.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales y apoderamiento al Consejo.

Sexto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de atribuciones.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Just Desvern, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario, Pedro Luis Elvira Martínez.—42.491.

FONCAIXA FUTURO 20, FIM (Fondo absorbente)

FONCAIXA FUTURO 19, FIM (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 bis de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que los Consejos de Administración de «Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dichos Fondos y Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, entidad depositaria, han acordado la fusión por absorción de Foncaixa Futuro 19, Fondo de Inversión Mobiliaria (Fondo absorbido) y Foncaixa Futuro 20, Fondo de Inversión Mobiliaria (Fondo absorbente), una vez vencidas las respectivas garantías.

Que con fecha 24 de septiembre de 2002 el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la fusión por absorción de los citados fondos.

Que el fondo resultante de la fusión ofrecerá la renovación de la garantía para los partícipes que permanezcan en el fondo tras el vencimiento de la misma, en cada uno de los dos fondos anteriores.

Las modificaciones afectarán a:

Denominación del fondo, que pasará a ser la de Foncaixa 20 garantizado mixto, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Comisiones:

Gestión: 1,10 por 100. Depositario: Exenta. Suscripción: 4 por 100 desde el siguiente día a la finalización del periodo de comercialización inicial (*). Reembolso: 4 por 100 desde el siguiente día a la finalización del periodo de comercialización inicial (*).

(*) Finalizado el nuevo periodo inicial de comercialización. No obstante, a partir de la fecha de realización de la garantía y hasta que se determine una nueva (mínimo 15 días) no habrán comisiones de suscripción ni de reembolso.

Mínimos de entrada:

600 euros dentro del nuevo periodo de comercialización inicial.

Inversión mínima a mantener:

Hasta la fecha de realización de la garantía, esto es, en noviembre de 2005, inclusive, deberá mantenerse el número de participaciones efectivamente suscritas por el partícipe; es decir, sólo se permitirán reembolsos totales. Si se realizan reembolsos parciales conllevará la pérdida total de la garantía.

Estas modificaciones, junto con otras, se han registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores como «Hecho Relevante» el día 10 de septiembre de 2002 y han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes, mediante carta de fecha 27 de septiembre de 2002. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Que los partícipes de los fondos a fusionar, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión o desde la remisión individualizada a aquéllos de la correspondiente comunicación, si ésta fuere posterior, podrán ejercer el derecho de separación, con reembolso de sus participaciones sin gasto ni comisión alguna, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Que los acreedores de los fondos a fusionar podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Director general de «Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—42.912. 2.^a 3-10-2002

FONDO DE REHABILITACIONES, S. L. (Sociedad absorbente) DOMOPREC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de ambas compañías del día 12 de septiembre de 2002, se ha aprobado la fusión entre ambas sociedades mediante absorción por parte de «Fondo de Rehabilitaciones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de la sociedad «Domoprec, Sociedad Limitada», mediante ampliación de capital de la primera en la cifra de 541.200 euros y disolución sin liquidación de la segunda con traspaso de todo su patrimonio a la absorbente, según los balances de fusión de fecha 30 de junio de 2002, fecha de efectos contables de la fusión, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo, proyecto, informe, balance de fusión y restante documentación en la sede social de ambas sociedades y pedir su entrega o envío gratuito, así como su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—Los Administradores únicos.—42.806. y 3.^a 3-10-2002

GABINETE ASESOR EN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S. L. (Sociedad escindida totalmente) DIGITEX INFORMÁTICA, S. A.

G & C GLOCA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que:

Primero.—Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada»;

«Digitex Informática, Sociedad Anónima», y «G & C Gloca, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión total y consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada», con cesión de sus Activos y Pasivos, a favor de las otras dos sociedades, con arreglo al específico proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace especial referencia al derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión (de 31 de diciembre de 2001), que les serán entregados en el domicilio social respectivo.

Y, asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde que se haya realizado el último anuncio de escisión total, conforme a los artículos 243 y al 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada», y de «G & C Gloca, Sociedad Limitada», y los Consejeros de «Digitex Informática, Sociedad Anónima».—42.519. 2.^a 3-10-2002

HILATURA DE PORTOLÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad «Hilatura de Portolín, Sociedad Anónima», en la Junta de 30 de noviembre de 2001, ha acordado, entre otros, la reducción del capital social a cero pesetas para compensar pérdidas y simultáneamente ampliar el capital en la cifra de 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros), con creación y emisión de 40.000 nuevas acciones nominativas de 1.000 pesetas (6,01 euros) cada una de ellas, números 1 a 40.000, inclusive.

Molledo de Portolín (Cantabria), 30 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.427.

HOLGUINFRAN, S. A., SIMCAV

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla, 17, los días 25 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y 26 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales.

Segundo.—Cambio de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en su caso.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación